



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00238434- -UNC-ME#EKF- LCG ULLUA, MARCELO DAMIAN

VISTO

- La nota presentada por el Sr. Lic. ULLUA, MARCELO DAMIAN (Leg. N° 56289), Profesora Ayudante A (DS) de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en donde solicitó Licencia con Goce de Haberes, a fin de asistir a la Reunión Científica de la American Spinal injury Association de la Ciudad de Atlanta, a realizarse en Georgia, Estados Unidos, desde 14/04/2023 al 21/04/2023, y;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, Sra. Lic. Marcela Fabiana Rivarola;
- Que, dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;
- Que, el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista de la docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes al Sr. Lic. ULLUA, MARCELO DAMIAN (Leg. N° 56289), Profesor Ayudante A (DS), de Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, a fin de asistir a la Reunión Científica de la American Spinal injury Association de la Ciudad de Atlanta, que se realizará en Georgia, Estados Unidos, desde 14/04/2023 al 21/04/2023, con cargo al Art. 50° inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2º: Registrar y Comunicar.